

El ex alcalde de Reinosa Daniel Mediavilla figura entre ellos

Ciento doce trabajadores de Forjas serán despedidos en los próximos días

JOSEFINA OLEA. Reinosa

Durante los próximos días, los 112 trabajadores afectados por el expediente de rescisión de contrato de Forjas y Aceros de Reinosa, S. A. (FOARSA), recibirán las cartas, enviadas por vía notarial, donde se les explica la rescisión de contrato con la empresa y la posibilidad de optar por dos vías: incorporarse a los Fondos de Promoción de Empleo (FPE) o dar por extinguido su contrato laboral y, por tanto, perder todo tipo de relación con la empresa. Entre las bajas figura el ex alcalde Daniel Mediavilla.

La anterior remesa de cartas fue enviada el pasado mes de agosto, y afectó a 114 trabajadores mayores de 52 años y 74 menores de 52, con lo que se puso en marcha la primera fase de reestructuración de plantilla.

En esta ocasión, los trabajadores afectados han sido 112; de ellos, 40 son mayores de 52 años y 72 menores de esta edad. En este grupo se encuentra el ex alcalde de Reinosa, el socialista Daniel Mediavilla. Dentro del grupo de menores de 52 años ha habido 37 bajas incentivadas.

Los trabajadores recibirán las cartas anunciando su situación, probablemente, el próximo lunes, pasando a partir del día 1 de diciembre a una situa-

ción de regulación de empleo. Los trabajadores cuyo contrato de trabajo se ha extinguido percibirán las prestaciones por desempleo que se establecen en la legislación vigente, así como la indemnización que al efecto dispone el Estatuto de los Trabajadores.

Ajuste final en 1988

Este ajuste de plantilla continuará el próximo mes de abril con 18 trabajadores mayores de 52 años y 39 trabajadores menores de 52 años. En el mes de julio, 17 trabajadores mayores de 52 años y 19 menores de 52 años recibirán las cartas, y en septiembre, 14 trabajadores mayores de 52 años,



Daniel Mediavilla

y 3 trabajadores menores de 52 años.

El mes de diciembre de 1988, con 19 trabajadores mayores de 52 años y 7 trabajadores menores de esa edad, se completará la cifra de 436 trabajadores que abandonarán la empresa.

Las medidas consistieron en amonestaciones verbales

Los guardias civiles que actuaron en Reinosa no han sido sancionados

ALERTA. Reinosa

Los guardias civiles antidisturbios que actuaron en Reinosa el pasado 16 de abril, día de Jueves Santo, en que los enfrentamientos con los trabajadores de la comarca adquirieron mayor gravedad, no han sido sometidos a ningún tipo de expediente, según ha hecho saber recientemente la Dirección General de la Guardia Civil en un oficio al Juzgado de Reinosa que instruye el sumario correspondiente. No obstante, la Dirección ha reconocido que "alguno de ellos fue objeto de advertencia o amonestación verbal".

Pintada en tanqueta

La Asociación contra la Tortura, que presentó querrela criminal contra la Guardia Civil, se dirigió recientemente, a través del letrado Javier Gómez Acebo, al Juzgado de Instrucción de Reinosa para que investigara los nombres de los agentes antidisturbios que constituían la dotación de una tanqueta, presuntamente expedientada

por una inscripción aparecida en el vehículo de la Guardia Civil. Tales agentes intervinieron en los enfrentamientos con la población civil el día de Jueves Santo. "Ramiro, te vengaremos", era el texto de la pintada, en clara alusión a un agente que, en las primeras movilizaciones del mes de marzo, había sufrido la fractura de un brazo.

La negativa de Monje

Días después de los sucesos del Jueves Santo, Gonzalo Ruiz, trabajador de Forjas y Aceros de Reinosa, falleció a causa de las lesiones pulmonares que le provocaron los gases de varios botes de humo lanzados por la Guardia Civil.

El 1 de octubre, en su comparecencia ante el entonces juez de Reinosa, Mauricio Bugidos, el teniente coronel de la Guardia Civil Pablo Monje, jefe de las fuerzas que intervinieron en los sucesos de Semana Santa, se negó a facilitar a los abogados que presentaban la querrela los nombres de los agentes sancionados en relación con los incidentes.